



DECRETO N° 902.

CHIGUAYANTE 16 MAY 2017

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; La Solicitud de Pedido Interno N°181 de fecha 17 de abril del 2017 que solicita la adquisición de medicamentos; Bases Administrativas Especiales "APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°180/2017 de fecha 11 de mayo del 2017; en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de los centros de salud de abastecerse de insumos clínicos, el presente Decreto viene a hacer llamado de Licitación pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

- 1.-Autorízase el llamado a propuesta pública para la adquisición de "APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO", según detalle de Solicitud de Pedido Interno N°181-2017.
- 2.-Apruébase las bases y demás antecedentes de la licitación pública denominada "APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO"
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 2152204005002, del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


B.Q. PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR (S) DAS

LTS/PBK/LPG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo

16 MAY 2017

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

ACTA DE ADJUDICACION 2773-58-L117

PROVEEDOR	PRODUCTOS	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL
Rehuce Ltda	Paños tipo carpeta de genero trevira para examen Dimensiones de 40 x 60, color cel	20	1990	39.800	39.800	47.362
	Batas quirúrgicas de trevira para examen de radiografía color rosado, sin velcro, sin botones y sin broches		fuera de presupuesto			
TOTAL LICITACION				39.800		47.362



 DEPARTAMENTO DE SALUD
 B.O. PABLO BELLO KUHNN
 JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION CLINICA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SALUD
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



 MARTINA MEDINA A.
 Q.F. ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO CLINICO
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SALUD
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



 DIRECTOR
 DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
 DIRECTORA (E)
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SALUD
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA-CONVENIOS
N°180-2017.-

Profesional de Finanzas DAS que suscribe, certifica que para el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12/12/2016, y Decreto Alcaldicio 3017, de 28/12/2016 se genera la presente disponibilidad presupuestaria que respalda la compra especificada a continuación:

FINALIDAD: INSUMOS CLINICOS

SOPI	181 17/04/2017
VALOR COMPROMETIDO	\$ 500.000
CENTA CONTABLE	2152204005002
CONVENIO	APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO (NAC)

Dichas compras o contrataciones se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Se extiende el presente certificado sin salvedades. Su vigencia se extiende hasta el 31/12/2017.



[Handwritten signature]

HECTOR SALAS ARANEDA
PROFESIONAL DEPTO. FINANZAS D.A.S.

CHIGUAYANTE, 11 Mayo 2017.
HSA/hsa.-